

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se admite al Registrador presentado al concurso convocado para cubrir una plaza de Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado y se le convoca para la práctica del ejercicio de idiomas.**

Relación de solicitantes admitidos al concurso convocado para cubrir una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, entre Registradores de la Propiedad.

En el concurso de méritos convocado por Orden de 28 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de octubre), entre Registradores de la Propiedad, para cubrir plaza vacante en el Cuerpo de Letrados Facultativos de esta Dirección General de los Registros y del Notariado, ha sido admitido, por reunir la aptitud legal reglamentaria:

Don Francisco Javier Díe Lamana,  
único solicitante.

Lo que, en cumplimiento del artículo 460 del Reglamento Hipotecario, se hace público, convocándose a dicho concursante para la práctica del ejercicio de idiomas, que tendrá lugar en la Biblioteca del Centro directivo el día 22 de enero de 1974, a las once horas.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 27 de diciembre de 1973 por la que se publica la relación de opositores aprobados en las oposiciones al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.**

Hmo. Sr.: El Tribunal designado en su día para juzgar la oposición libre con objeto de cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocada por Orden ministerial de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) ha formulado con fecha 2 de los corrientes la siguiente propuesta:

Terminados los ejercicios correspondientes a la oposición convocada por Orden ministerial de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) para cubrir doce plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, han resultado aprobados los tres opositores que a continuación se relacionan por el orden de puntuación total alcanzada:

	Puntos
1. Don Luis Tejero Lamarca .....	59,25
2. Don Ernesto Caballero Sánchez-Izquierdo .....	57,00
3. Don Jesús Cerrada Chicharro .....	48,25

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria de las oposiciones, contenida en la Orden ministerial de 31 de julio de 1972 y en el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, los opositores aprobados deberán asistir, a partir de la fecha del acuerdo de V. E. al curso de formación teórico-práctico de tres meses de duración que les habilite para el ejercicio inmediato de su cargo.

En su vista, este Ministerio ha tenido a bien prestar su conformidad a la propuesta presentada por el Tribunal y acuerda designar funcionarios en prácticas durante el periodo de tres meses, señalado a los opositores aprobados que se relacionan, concediéndoles un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden

en el «Boletín Oficial del Estado», para que aporten la documentación exigida en la base novena de la mencionada orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia para provisión, por libre designación, la plaza de Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia, vacante en la actualidad.**

Hmo. Sr.: Este Ministerio en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5 y disposición transitoria 4.ª, 3.ª de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 3.º del Decreto 1106/1968, de 28 de abril, sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Generales de Ministerios Civiles, ha tenido a bien anunciar, para su provisión por libre designación, la plaza de Vice-secretario general del Gobierno Civil de Valencia, siendo incorporadas para su resolución las vacantes que a consecuencia de la adjudicación de esta plaza pudieran producirse en puestos de trabajo de libre designación, desempeñados por funcionarios con diploma de Directivo; en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación.

1.º Podrán concurrir los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado que, de conformidad con la disposición transitoria 4.ª de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se encuentren en posesión del diploma que habilita para el ejercicio de funciones directivas de este Departamento, o que lleven prestando, al menos, tres años de servicio en el mismo.

2.º Los nombramientos se harán bajo las condiciones establecidas en el artículo 4.º del Decreto 1106/1968, de 28 de abril.

3.º Los interesados dirigirán su solicitud a esta Subsecretaría, acompañando curriculum vitae y expresando las circunstancias que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1973.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Hmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Oftalmólogos y se hace público el Tribunal que juzgará la referida oposición.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 17 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1973), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 9 plazas vacantes en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Oftalmólogos, convocada por Resolución de 5 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), Este Centro Directivo tiene a bien disponer:

1.º Se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

a) Aspirantes admitidos.